







TEMUCO,

VISTOS:

0 9 OCT 2019

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 24.09.2019 presentada por LATIN EQUIPMENT CHILE S.A..

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

: 2-27185

Actividad Económica

: VENTA DE REPUESTOS Y SERVICIOS

DE MANTENCION DE MAQUINARIA FORESTAL

Código Actividad

773.009

Clasificación

: COMERCIALES

Dirección Comercial

: AVDA. RUDECINDO ORTEGA Nº 02500 BODEGA 3

Nombre Del Contribuyente

LATIN EQUIPMENT CHILE S.A.

Rut

MUNICIF TEN

96.605.720-3

Nombre Rep. Legal Rut Rep. Legal

GONZALEZ MANRIQUEZ CRISTIAN JAVIFR

Dirección Particular

Fecha De Solicitud

: 24.09.2019

Otorgación Nº

: 301

Fecha Otorgamiento

24.09.2019

Rol Avalúo

3203 -207

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

> ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE WDAD DE

> > DIRECTOR

Por Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO **DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

MAURICIO REYES JIMENEZ SĘCRĖTARIO MUNICIPAL(S)

HAA/GRA/X Oficina de Partes Rentas (Digital)